DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 1 Inscripción

4. Número de formulario 141086154930

(415)7707212489984(8020) 000014108615493 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 6 7 9 1 6 8 6 1	1	Impuestos de Medellín 1 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesion iliquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 6 7 9 1 6 8 6 1	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Córdoba 2 3	Montería 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
ROMERO	MARTINEZ	LUIS	ALBERTO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Medellín 0 0 1

41. Dirección principal
CR 50 # 83 - 62 CA primer piso

42. Correo electrónico deisylore1224@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
0 5 0 0 0 1	3 1 3 5 3 4 8 4 0 7	3 2 4 5 7 6 8 1 9 5

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 2 9 9	2 0 2 4 0 8 0 1							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	9																								

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros										
54. Código	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.8 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ROMERO MARTINEZ LUIS ALBERTO

985. Cargo Contribuyente

LUIS FDA MARTINEZ C
27/11/2025

Fecha generación documento PDF: 20-02-2025 03:27:21PM

ALCALDÍA DE
GIRARDOTA

MUNICIPIO DE GIRARDOTA
NIT 890.980.807-1
SECRETARÍA DE HACIENDA Y DESARROLLO ECONÓMICO
CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO
No. 99

El suscrito TESORERO certifica que el (la) SEÑOR: **LUIS ALBERTO ROMERO RAMIREZ** con Ced/Nit 1067916861, se encuentra a **PAZ Y SALVO** con la Tesorería Municipal de la Secretaría de Hacienda del municipio de GIRARDOTA por concepto de:

X	Impuesto Predial y sus complementarios	X	Fondo de Vivienda de Interés social
X	Industria y Comercio y sus complementarios	X	Multas de Policía
X	Tránsito y Transporte Municipal	X	Licencias de Construcción y otros
X	Convenios Industria y CCio y predial	X	Arriendos

NOTA: Los funcionarios que expiden este certificado no son responsables de las sumas que adeuda los respectivos interesados sin perjuicio de la sanción por el delito en que incurren de conformidad con las disposiciones del código penal ***CONTRATACION.***

FECHA DE EXPEDICIÓN 02/01/2026 **FECHA DE VENCIMIENTO 30/01/2026**

ALBEIRO MAZO CARMONA

(Tesorero)

Realizó: MARIA PATRICIA GALLEGO VANEGAS

Revisó: TESORERO

EPS sura

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL PBS DE EPS SURA

EPS SURAMERICANA S.A. en desarrollo de su programa especial para la garantía del Plan de Beneficios en Salud denominado EPS **SURA**

CERTIFICA

Que **LUIS ALBERTO ROMERO MARTINEZ** identificado(a) con **CÉDULA DE CIUDADANÍA** número **1067916861** está registrado(a) en el PBS EPS SURA con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 1067916861
NOMBRES Y APELLIDOS	LUIS ALBERTO ROMERO MARTINEZ
TIPO DE AFILIADO	TITULAR
PARENTESCO	TITULAR
ESTADO DE AFILIACIÓN	TIENE DERECHO A COBERTURA INTEGRAL
CAUSA ESTADO DE LA AFILIACIÓN	COBERTURA INTEGRAL
FECHA DE INGRESO A EPS SURA	01/03/2020
FECHA RETIRO EPS SURA	ACTIVO(A)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SURA	262
SEMANAS COTIZADAS ÚLTIMO AÑO	52

DIRECCIÓN DE AFILIACIONES
Fecha de generación: **02/01/2026**

ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR

CERTIFICA QUE:

LUIS ALBERTO ROMERO MARTINEZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.067.916.861**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir y al Fondo de Cesantías Porvenir**.

La presente certificación se expide el 2 de Enero del 2026.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

	SOLICITUD DE AFILIACIÓN CON ARL	Código:A-CO-F-039	Girardota con calidad
		Versión: 01	
		Fecha: 20-08-2024	

Girardota, Enero de 2026

LUIS ALBERTO ROMERO MARTINEZ, identificado (a) con la cédula de ciudadanía número 1.067.916.861 expedida en Montería córdoba, a,solicito al encargado (a) en el área de Talento Humano, que se me realice la afiliación a la ARL, de conformidad con la normatividad vigente (Decreto 1563 de 2016).

A través de la presente solicitud manifiesto que soy conocedor que la entidad municipal hace directamente la afiliación con la Administradora de Riesgos Laborales POSITIVA, al respecto ¿doy mi autorización de que se me afilie la misma?: Sí ___X___ No_____.

(En caso de haber respondido que no a la pregunta anterior) Informo que no deseo ser afiliado a la Administradora de Riesgos Laborales POSITIVA, ya que me encuentro afiliado a _____, por lo cual aporto mi certificado de afiliación vigente a la misma.

Cordialmente,

LUIS ALBERTO ROMERO MARTINEZ
C.C. N.º 1.067.916.861
Dirección: **carrera 50 # 83-62**
Cel. **3135348407**
Correo electrónico: **lr1067916861@gmail.com**

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 285549543

PIB
07:54:03
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 04 de diciembre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LUIS ALBERTO ROMERO MARTINEZ identificado(a) con Cédula de ciudadania número 1067916861:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodriguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S). SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 04 de diciembre de 2025, a las 08:42:53, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1067916861
Código de Verificación	1067916861251204084253

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 07:09:17 AM horas del 05/12/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1067916861**

Apellidos y Nombres: **ROMERO MARTINEZ LUIS ALBERTO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida Carrera [illegible]
Cra. Puente Aranda Bogotá D.C.
Atención: Lunes a Viernes
8:00 a.m. a 12:00 p.m. y
2:00 p.m. a 5:00 p.m.
Línea de atención al ciudadano
Bogotá: (+57) 3159571 Ext. 9482
Resto del país: 018000 91 1770
Email: [illegible]
cenacol@[illegible].gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratacion
GOV.CO

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 04/12/2025 08:30:06 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1067916861** y Nombre: **LUIS ALBERTO ROMERO MARTINEZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **128547762** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

— Que siendo las 20:59:16 horas del 04/12/2025 el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1067916861**, Apellidos y Nombres **ROMERO MARTINEZ LUIS ALBERTO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta fue solicitada en calidad de autorizado por la entidad o empresa **ALCALDÍA DE GIRARDOTA** con NIT **890980807-1** y su finalidad es poder ser nombrado dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión en cumplimiento de la Ley 1918 del 2018 *"por medio de la cual se establece el Registro de Inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el Registro de Inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"* con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad vigente frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

Área de Administración de Información Criminal

ENLACES DE INTERÉS

SÍGANOS EN LAS REDES SOCIALES

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1067916861 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 09/12/2025 02:26 PM

Código Verificación: **N3SKMARDFC**

Válida hasta: **09/03/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

INSTITUCIÓN EDUCATIVA
"BUENOS AIRES"

Montería - Córdoba
Dane: 223001005421

ACTA DE GRADO

En la Ciudad de Montería, departamento de Córdoba a los 09 días del mes de Marzo del año 2011, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes grado 11°, los Suscritos Rector y Secretario en la Rectoría de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA BUENOS AIRES**, institución aprobada hasta nueva visita en los niveles de Preescolar, Básica y Media Académica y autorizada por el Ministerio de Educación Nacional, para otorgar el título de Bachiller en la modalidad ACADÉMICO, según Resolución N°. 1075 de octubre 28 de 2009.

Comprobada la situación legal y académico de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios de Educación Media Académica, se procedió a otorgar el título de **BACHILLER ACADÉMICO** al graduando cuyo nombre, apellido y número de documento de identificación se relaciona a continuación:

LUIS ALBERTO ROMERO MARTINEZ

Identificado(a) con C.C N° 1'067.916.861 de Montería

Es fiel copia tomada del libro de Actas Generales de Graduación, Acta N°. 011 Folio N°. 011 del libro 01, comienza con el nombre de ***DURANGO VERGARA JUAN MIGUEL*** y se cierra con el nombre de ***VEGA HERNANDEZ JAIRO MIGUEL***

Dada en Montería, Dpto. de Córdoba, a los 09 días del mes de Marzo de 2011.

Anotado para efectos de Control en el libro de registro de Diplomas.

JOSE LUIS LOBO DIAZ
CC. N°. 15.043.257 de Sahagún
Rector

EVER SANTERO ARRIETA
CC. N°. 1'067.475.910 de Sahagún
Secretario

Intransito

I.T DE TRANSITO Y TRANSPORTE

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO

Confiere a

Luis Alberto Romero Martínez

C.C. 1.067.916.861

El certificado de

Técnico Laboral por Competencias como:

Agente de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial

Con una intensidad horaria de 1.400 horas

[illegible] desarrollado por Intransito conforme al Plan de estudios [illegible] Educación de Medellín, mediante la resolución 09369 de agosto [illegible] autoridad competente; con una intensidad de 1.060 horas el [illegible] 1.510 de 2009 y los ejes estructurales de la resolución 4548 [illegible] dado por el Ministerio de Educación Nacional y el plan de [illegible] al Proyecto Educativo Institucional de Intransito.

[illegible] Libro de certificaciones No. 02, Acta 65 Folio 113, Numeral 92

Faseduo Abad Escarpita Pinedo
Director
Intransito

Valentina Murillo Garabato
Secretaria Académica (E)
Intransito

Este certificado para efectos legales, en el software Q10 academico, en el Sistema de Información del Ministerio de Educación Nacional (SIET) y en el archivo de admisiones de la Secretaria Académica de la Institución para el trabajo y desarrollo humano INTRANSITO.

Dado en Medellín a los 16 días de diciembre de 2023

Powered by CamScanner

intransito

I.T DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE

Institución de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano
Con Licencia de Funcionamiento Resolución 07451 de mayo 26 de 2011
Otorgado por Secretaría de Educación.

Certifica que:

Luis Alberto Romero Martínez.

C.C 1.067.916.861.

Aprobó satisfactoriamente el curso en:

Brigadier

Con una intensidad horaria de 30 horas

Expedido en la ciudad de Medellín, a los 5 días del mes de junio de 2023

Eurobio Abad Jaramillo Londoño.
Rector

Lady Johanna Zapata Arredondo
Secretaria Académica

Powered by CamScanner

	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	
	CERTIFICACIÓN DE CONSULTA APLICATIVO Capacitación Forense y Consulta de capacitación - CAFE	Código del formato: Versión: Página 1 de 1

Certificación No. 0000012949/2025
Fecha de expedición: 24/11/2025

EL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES,

CERTIFICA

Que consultado el registro de Capacitación en el Manejo de Alcohosensores para la persona identificada con la CÉDULA DE CIUDADANIA No. 1067916861, reportó que el señor LUIS ALBERTO ROMERO MARTINEZ cuenta con los siguientes cursos que cumplen con el requisito de vigencia establecido en el Anexo 2 de la *"Guia para la Medición Indirecta de Alcoholemia a Través de Aire Espirado"*, adoptada mediante Resolución No. 001844 del 18 de Diciembre del 2015. Así:

CÉDULA	NOMBRE	UNIVERSIDAD Y/O ESCUELA DE FORMACIÓN DEL ESTADO	CIUDAD	FECHA DE CERTIFICADO
CC 1067916861	LUIS ALBERTO ROMERO MARTINEZ	UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA SEDE PALMIRA	PALMIRA, VALLE DEL CAUCA	15/05/2025

Nota: La información generada es registrada en el aplicativo directamente por la universidad y/o Escuela de Formación del Estado que brindó la Capacitación para el Manejo de Alcohosensores; razón por la cual, es su responsabilidad la exactitud y veracidad.

Alcaldía Granada - Antioquia	CERTIFICADO / CONSTANCIA	**Código:** PDO-FR-12
		Versión: 03
		Fecha: 15/08/2019
		Página: 1 de 1

LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE GRANADA - ANTIOQUIA, creada mediante Ordenanza No 27 de 13 de octubre de 1855, modificada con la ordenanza número 018 del 5 de julio de 1904, con NIT. 890.983.728-1; bajo la Dirección y Representación Legal del señor **FREDDY CASTAÑO ARISTIZÁBAL** identificado con cédula de ciudadanía número 71.774.327 de Medellín – Antioquia, en su calidad de alcalde Municipal, quien tiene a cargo de la Inspección de Policía y Tránsito al señor **GABRIEL JAIME ACEVEDO RAMIREZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.037.644.115 de Envigado, Antioquia.

CERTIFICA QUE

Que el señor **LUIS ALBERTO ROMERO** identificado con cedula de ciudadanía número C.C 1.067.916.861, estudiante de la **CORPORACIÓN INSTITUTO TECNICO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE CORPO-INTRANSITO**, ha realizado sus prácticas académicas, en una intensidad horaria de 16 horas por día, para un total de 64 horas, trabajos realizados durante los días 18, 19, 20 Y 21 de julio de 2023, resaltando principalmente su comportamiento profesional y personal

Cordialmente,

GABRIEL JAIME ACEVEDO RAMIREZ
Inspector de Policía y Tránsito
Granada Antioquia

EL SUSCRITO DIRECTOR EJECUTIVO DE LA

FEDERACION NACIONAL DE ASOCIACIONES DE MUNICIPIOS

"FEDEASOMUNICIPIOS"

NIT 811032830-6

HACE CONSTAR

Que, el señor, **LUIS ALBERTO RAMÍREZ MARTÍNEZ,** Identificado con cédula ciudadanía No.1'067.916.861, apoyó los servicios de la Federación de Asociaciones de Municipios "**FEDEASOMUNICIPIOS**" dentro del convenio de apoyo institucional suscrito entre FEDEASOMUNICIPIOS **(Entidad de Derecho Público)** en los municipios donde se tienen convenio interadministrativas para apoyar la regulación del tránsito, entre las fechas comprendidas: 29 de noviembre de 2022 al 30 de agosto de 2024 respectivamente.

Cumpliendo a cabalidad las funciones establecidas en el manual funciones y competencias de ambas entidades en concordancia con las establecidas por la ley (Código Nacional de Tránsito y Estatuto de Transporte (y la Ley 1503 de 2011) , al igual que las establecidas en el manual funciones de la entidad ENTRTE ESTAS LAS SIGUIENTES:

DESCRIPCIÓN DE LAS FUNCIONES ESENCIALES

1. Apoya a los agentes, Inspectores y/o organismos de tránsito en el control y vigilancia en el cumplimiento de las normas de tránsito y del transporte en los municipios donde se le haya asignado.
2. Orientar a conductores, peatones y demás usuarios en las vías públicas, en los días y horarios dispuestos por el jefe inmediato, de acuerdo con las necesidades del servicio.
3. Informar todo tipo situaciones que alteren los incidentes viales,
4. Apoyar el levantamiento de informes de transito e Informes de Policía Judicial IPAT
5. Apoyar los operativos de embriaguez
6. Realizar actividades de educación pedagógica y seguridad vial en establecimientos educativos, peatones y comunidad en general
7. Informar las violaciones de las normas de tránsito y transporte que tenga conocimiento a través de las cámaras, mediante el diligenciamiento de órdenes de

comparendos y demás informes pertinentes.

8. Revisar el libro de recibo de libretas de comparendos e informes, verificando que el consecutivo esté completo, o en caso contrario del recibo del dispositivo electrónico para el registro de los mismos verificando su buen estado de funcionamiento e informar las anomalías detectada.
9. Apoyar a los conductores de carga y descarga
10. Apoyar los controles operativos de transito realizados por los agentes y demás autoridades de tránsito y del municipio
11. Acompañar al jefe o coordinador de agentes de tránsito en las diligencias por concepto de infracciones, accidentes de tránsito y anulados de acuerdo a los términos establecidos por la Ley.
12. Generar los demás informes que sean solicitados y que competan a su labor de servicio.
13. Apoyar los operativos e inmovilización de vehículos automotores.
14. Movilizar o trasladar con ayuda de los medios idóneos todo tipo de vehículos que sean inmovilizados o retenidos a las instalaciones de la Secretaría de Movilidad y Transito u otros lugares autorizados, según lo demande el procedimiento.
15. Registrar (Si se posee un dispositivo electrónico de registro) las ordenes de comparendo suministrado por la Secretaria de Movilidad y Transito; asegurándose que los datos ingresados sean correctos. De no poseer dichos dispositivos, diligenciar con letra clara las ordenes de comparendo, asegurándose que los datos en ellas contenidos sean correctos y sin tachaduras ni enmendaduras, de lo contrario se procederá a generar una nueva orden, anulándose la anterior y pasando el reporte de las causales de lo ocurrido al jefe inmediato.
16. Estar en disponibilidad permanente para el cumplimiento de sus funciones en caso de emergencia.
17. Cumplir con las disposiciones existentes en materia disciplinaria, sobre Derechos, Deberes, Prohibiciones, Inhabilidades, Incompatibilidades y Conflicto de Intereses.

CONOCIMIENTOS BASICOS O ESENCIALES

a. Velar por que se lleven a cabo el control y vigilancia en el cumplimiento de las normas de tránsito y del transporte por parte de conductores y peatones y demás actores en las vías públicas, en los horarios dispuestos por el jefe inmediato, de acuerdo con las necesidades del servicio.
b. Informar por escrito todas las violaciones a las normas de tránsito y transporte que tenga conocimiento, mediante el diligenciamiento de órdenes de comparendos y

demás informes pertinentes.

c. Conocer e informar todo tipo de accidentes y casos de tránsito, levantado el respectivo informe, remitiéndolo a la autoridad competente para su estudio en el término de 12 horas siguientes a su conocimiento.
d. Orientar y controlar las disposiciones expedidas por el responsable de manejo de las cámaras de vigilancia de las vías públicas previa asignación del jefe inmediato. Así como informar por escrito todas las violaciones a las normas de tránsito y transporte que tenga conocimiento a través de las cámaras, mediante el diligenciamiento de órdenes de comparendos y demás informes pertinentes.
e. Firmar el libro de recibo de libretas de comparendos, verificando que el consecutivo esté completo, o en caso contrario del recibo del dispositivo

Dada en el Municipio de Medellín, Antioquia, a los cinco (05) días del mes de agosto de 2024,

La presente certificación se expide a petición del interesado para los fines con fines de acreditar para inscribirse a convocatorias públicas de los organismos de transito y/o entidades afines y/o del servicio civil de la función pública.

FEDEASOMUNICIPIOS
Asociaciones de Municipios de Antioquia
NIT. 811.032.699-6
"Modelo de Provincia en Marcha"

EUSEBIO A. JARAMILLO LONDOÑO
Representante Legal- **FEDEASOMUNICIPIOS**

Medellín, 22 de abril de 2024

EL GERENTE

HACE CONSTAR:

Que el Sr. **LUIS ALBERTO ROMERO MARTINEZ** identificado con C.C. N° **1.067916.861,** laboró en nuestra empresa desde el día **04 de enero de 2017** hasta **el 19 de abril de 2024**, con un contrato a término fijo de tres meses, desempeñándose en el cargo de Despachador Centros de Acopio y su retiro fue voluntario.

Cordialmente,

JORGE ALBERTO ZÁRATE MONTOYA
Gerente

ASEMPTAXIS **Asociación de Empresa de Taxis de Medellín**

Medellín, 27 de Junio de 2024

EL PRESIDENTE

HACE CONSTAR:

Que **LUIS ALBERTO ROMERO MARTÍNEZ**, con cédula N°1.067.916.861, se encuentra vinculado laboralmente con la Asociación de Empresas de Taxis de Medellín ASEMPTAXIS con Nit 901.201.240-2, desde el 20 de abril de 2024, con contrato a término fijo inferior a un año y se desempeña en el cargo de Operador Control y Despacho, con una asignación salarial mensual de $1.300.000.

La presente certificación se expide a solicitud del Sr. Luis Romero.

Cordialmente,

JORGE ALBERTO ZÁRATE MONTOYA
Presidente

ALCALDÍA DE
GIRARDOTA

El Secretario de Transporte y Tránsito del Municipio de

Girardota-Antioquia

Certifica

Que el Señor **LUIS ALBERTO ROMERO MARTINEZ**, identificado con cédula de ciudadanía número 1.067.916.861, presta los servicios en esta Secretaría en calidad de Contratista, según el Contrato que se relaciona a continuación:

NUMERO CONTRATO	OBJETO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	VALOR CONTRATO
222 DEL 06 DE MARZO DE 2025	PRESTAR LOS SERVICIOS COMO CONTRATISTA INDEPENDIENTE SIN VÍNCULO LABORAL, POR SU PROPIA CUENTA Y RIESGO, COMO APOYO A LA GESTIÓN OPERATIVA DE MOVILIDAD Y TRÁNSITO EN LAS VÍAS DEL TERRITORIO QUE ABARCA EL MUNICIPIO DE GIRARDOTA, VELANDO POR EL USO CORRECTO DE ESTAS POR PARTE DE TODOS LOS ACTORES VIALES; A TRAVÉS DE LA PEDAGOGÍA Y PREVENCIÓN EN LA DIFUSIÓN Y SENSIBILIZACIÓN DE LAS NORMAS DE MOVILIDAD TRANSPORTE Y TRÁNSITO	15 DE MARZO DE 2025	29 DE DICIEMBRE DE 2025	$25.322.630

Que el Señor Luis Alberto Romero Martínez, durante la ejecución del Contrato realizó las siguientes actividades:

1.Cumplir con las actividades de prevención, regulación y control de las zonas, lugares y vías que sean asignadas por el secretario y/o Subsecretario y en apoyo pedagógico a las labores de los Agentes de Tránsito.

2.Cuando se trate de Accidentes de tránsito apoyar únicamente con el control de la

movilidad y cierres viales.

3. Velar por la indebida ocupación de vías, realizando el despeje de estas, y control preventivo a los cierres viales

4. Apoyar con la movilidad vehicular en los operativos y controles viales realizado por los Agentes de Tránsito en cumplimiento de las normas de tránsito.

5. Efectuar las acciones de regulación y control vial de manera preventiva en los días y las veces que se requiera en aras a mejorar la movilidad peatonal y vehicular.

6. Notificar excepcionalmente de manera pedagógica a cursos viales cuando se detecte una infracción y no se encuentren presentes los agentes de tránsito para imponer la orden de comparando que conlleve una multa; lo anterior en caso de despejes, ocupación indebida de vías, en aras a la labor regulación y control vial de manera preventiva, la notificación a curso se hará sólo cuando no sea posible el despeje.

7. apoyar las actividades y campañas de educación y seguridad vial que se promuevan desde la Secretaría de Transporte y Tránsito.

8.Acatar las directrices que durante el desarrollo del contrato la Entidad y el supervisor imparta.

9. Colaborar con la entidad en lo que sea necesario para que el objeto contratado se cumpla.

10. Responder por el buen manejo y control de equipos y documentos necesarios para desarrollo del objeto contractual.

11. Al término del contrato, deberá hacer entrega formal de los bienes, elementos de trabajo y demás equipos que le hayan sido asignados, en óptimas condiciones, salvo el deterioro normal de las cosas.

12. Cumplir con las normas sobre seguridad social (salud, pensiones, riesgos laborales, afiliación a ARL.

13. Adquirir por su cuenta sus uniformes, y utilizar elementos protección personal de acuerdo a la labor contratada.

14. Mantener en reserva usuarios y claves a las cuales tenga acceso durante la ejecución del contrato.

15. Las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor del contrato y que estén relacionadas con el objeto contractual.

A la fecha, el contrato laboral del señor Luis Alberto Romero Martínez, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.067.916.861, se encuentra vigente y en plena ejecución, cumpliendo con las funciones propias del cargo para el cual fue vinculado.

Dada en la Secretaría de Transporte y Tránsito del municipio de Girardota (Ant.), a los quince (25) días del mes de noviembre de 2025.

Joaquín Bernardo Hernández
Secretario de Transporte y Transito
Municipio de Girardota

Proyectó: Adriana Tobón		Revisó; Carolina Vallejo Ospina	Aprobó: Joaquín Bernardo Hernández
Cargo	Contratista	Abogada Contratista	Secretario de Transporte y Tránsito
Firma			
"Los aquí firmantes manifestamos que hemos leído y revisado toda la información que obra en el documento, la cual se encuentra ajustada a la ley.			

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
ROMER	MARTINEZ	LUIS ALBERTO

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. (X) C.E. ( ) PAS ( ) No 1067916861	F ( ) M (X) NB ( )	COL. (X) EXTRANJERO ( )	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR

PRIMERA CLASE (X) SEGUNDA CLASE ( ) NÚMERO 1067916861 D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DIA 09 MES 05 AÑO 1992	CARRERA 50 86 62			
PAÍS	COLOMBIA	PAÍS	COLOMBIA	DEPTO	ANTIOQUIA
DEPTO	CÓRDOBA	MUNICIPIO	MEDELLÍN		
MUNICIPIO	MONTERÍA	TELÉFONO	6045824765	EMAIL	lr1067916861@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	11	AÑO	2010
										X				

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) TR_DES (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

INSTITUCIÓN	MODALIDAD	No. TOTAL HORAS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS	TERMINACIÓN	
			SI	NO		MES	AÑO
INTRANSITO	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	1400	X		AGENTE DE TRANSITO. TRANSPORTE Y SEGURIDAD VIAL	12	2023

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

INSTITUCIÓN	MODALIDAD	No. TOTAL HORAS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS	TERMINACIÓN	
			SI	NO		MES	AÑO
instituto nacional de medicina legal	EDUCACIÓN INFORMAL	24	X		CURSO DE FUNDAMENTOS LEGALES CIENTIFICOS Y TECNICOS PARA OPERADORES DE ALCOHOSENSORES	05	2025

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO DRDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO VIGENTE											
EMPRESA O ENTIDAD: ALCALDIA DE GIRARDOTA			PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA						
DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA	MUNICIPIO: GIRARDOTA				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:						
TELÉFONOS: 3224299	FECHA DE INGRESO	Día: 15	Mes: 03	Año: 2025	FECHA DE RETIRO	Día:	Mes:	Año:			
CARGO O CONTRATO ACTUAL: AGENTE DE TRANSITO	DEPENDENCIA: AGENTE DE TRANSITO				DIRECCIÓN: CARRERA 15 6 35						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD: AEROTAXI			PÚBLICA:	PRIVADA: X	PAÍS: COLOMBIA						
DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA	MUNICIPIO: MEDELLÍN				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:						
TELÉFONOS: 6045408017	FECHA DE INGRESO	Día: 28	Mes: 10	Año: 2024	FECHA DE RETIRO	Día: 20	Mes: 02	Año: 2025			
CARGO O CONTRATO ACTUAL: ADMINISTRATIVO DESPACHADOR	DEPENDENCIA: ADMINISTRATIVA, TRANSPORTES				DIRECCIÓN: CARRERA 65 16A 43						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD Cargando...			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* MEDELLÍN					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 4443375	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	29	*Mes*	11	*Año* 2022	*Día*	30	*Mes*	08	*Año*	2024	
CARGO O CONTRATO ACTUAL AUXILIAR Y AYUDANTE	*DEPENDENCIA* APOYO A LOS ORGANISMOS DE TRANSITO					*DIRECCIÓN* CALLE 55 45 25						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD Cargando...			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* MEDELLÍN					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 2659692	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	04	*Mes*	01	*Año* 2024	*Día*	19	*Mes*	04	*Año*	2024	
CARGO O CONTRATO ACTUAL AUXILIAR DESPACHADOR	*DEPENDENCIA* DESPACHADOR					*DIRECCIÓN* CALLE 25 65B 48						

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*							
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*					*CORREO ELECTRÓNICO*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día:		*Mes:*		*Año:*	*Día:*		*Mes:*		*Año:*		
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*					*DIRECCIÓN*						

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	0	8
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	1	2
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO X ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL DRDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES. (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SDPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

	FORMATO **PROPUESTA ECONOMICA CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES O DE APOYO A LA GESTION**	**Código: A-CO-F-040** **Versión: 01** **Fecha: 02/01/2024**	Girardota con calidad

Girardota, 05 de enero de 2025

Señores
Municipio de Girardota
Secretaria de Tránsito y Transporte
Ciudad.

Ref.: Propuesta Económica.

Respetados Señores:

De la manera más atenta presento propuesta económica con el fin de PRESTAR LOS SERVICIOS COMO CONTRATISTA INDEPENDIENTE SIN VÍNCULO LABORAL, POR SU PROPIA CUENTA Y RIESGO, COMO APOYO A LA GESTIÓN OPERATIVA DE MOVILIDAD Y TRÁNSITO EN LAS VÍAS DEL TERRITORIO QUE ABARCA EL MUNICIPIO DE GIRARDOTA, VELANDO POR EL USO CORRECTO DE ESTAS POR PARTE DE TODOS LOS ACTORES VIALES; A TRAVÉS DE LA PEDAGOGÍA Y PREVENCIÓN EN LA DIFUSIÓN Y SENSIBILIZACIÓN DE LAS NORMAS DE MOVILIDAD TRANSPORTE Y TRÁNSITO, PARA INCENTIVAR UN ADECUADO COMPORTAMIENTO DE LOS CIUDADANOS EN MATERIA DE MOVILIDAD EN EL MARCO DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN Y CONTROL EN SEGURIDAD VIAL DEL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE GIRARDOTA.. El valor a cancelar por concepto de prestación de servicios es la suma **VEINTISIETE MILLONES SETECIENTOS VEINTIÚN MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS ($27.721.640) M/CTE.** Incluidos los impuestos y demás costos directos e indirectos a que haya lugar.

Plazo de ejecución: **DIEZ (10) MESES**.

Forma de Pago: Por medio de actas parciales de acuerdo al avance del servicio; preferiblemente **DIEZ (10)** mensualidades iguales vencidas, cada una por valor de **DOS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y DOS MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO PESOS M.L. ($2.772.164.), M/CTE.**

Igualmente declaro bajo la gravedad del juramento que:

1. Que no me encuentro en causal de inhabilidad e incompatibilidad alguna, consagradas en la Ley 80 de 1993 y demás normas vigentes que me impiden celebrar y ejecutar contratos con el departamento.

2. Que no adeudo ninguna multa al Estado, que me impida contratar (Ley 1801 de 2016. Artículo 183).

Cordialmente,

Luis Alberto Romero Martinez

NOMBRE COMPLETO:
C.C. N.°: 1067916861
Dirección: Cra 30 # 83- 62
Cel.: 3135348407
Correo electrónico: lr1067916861@gmail.com

V.B.

Joaquín Bernardo Hernández

	FORMATO **PROPUESTA ECONOMICA CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES O DE APOYO A LA GESTION**	**Código: A-CO-F-040** **Versión: 01** **Fecha: 02/01/2024**	Girardota con calidad

Secretario de Transporte y Transito
Municipio de Girardota

Girardota, 04 de diciembre de 2025

Señores
Municipio de Girardota
Girardota

Asunto: Propuesta.

Cordial saludo.

Presento ante ustedes la propuesta de actividades, las cuales van a ser realizadas durante la ejecución del contrato:

1. Acompañar la realización de Talleres en torno al proyecto de Educación en Seguridad Vial en el
Municipio.
2. Apoyar a la secretaria de Transporte y Tránsito en el desarrollo de las Campañas de educación vial
que se desarrollen en el Municipio, dirigidas a grupos poblacionales y demás actores viales.
3. Regular las circulación vehicular y peatonal e intervenir en el cumplimiento de normas de tránsito y
transporte sin perjuicio de lo dispuesto en la Ley 1310 de 2009.
4. Velar por el cumplimiento dl régimen normativo de tránsito y transporte y garantizar la locomoción
de todos los ciudadanos y ejercer de manera permanente las funciones educativas, preventivas, de
seguridad y vigilancia cívica.
5. Realizar las funciones de carácter regulatorio y sancionatorio orientadas a la prevención y la
asistencia técnica y humana de los usuarios de las vías, igualmente podrá realizar las actividades de
imposición de ordenes de comparendo y examen de embriaguez.
6. Participar en actividades y eventos en representación de la secretaria de Movilidad, y de la
Administración Municipal.
7. Suministrar la información detallada, para elaborar los informes de gestión requeridos por la
dependencia.

8. Acompañar o a la difusión de la oferta institucional de la secretaria de Transporte y Tránsito en los diferentes eventos.
9. Y las demás conexas y complementarias que se deriven del presente objeto contractual.

Atentamente,

C.C. 1067916861

[Número del Proceso de Contratación]

ANEXO
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Con la carta de presentación de la propuesta el oferente se compromete a:

i. Cumplir estrictamente la Ley aplicable.

ii. Interpretar de buena fe las normas aplicables a los procesos de contratación de manera que siempre produzcan los efectos buscados por las mismas.

iii. No incurrir en faltas a la verdad o adulteración en los documentos o requisitos exigidos en el proceso de contratación.

iv. Igualmente se acepta que, durante la evaluación de las propuestas del proceso de contratación, primen los aspectos de fondo por encima de la forma, buscando siempre favorecer la libre competencia.

v. Hacer un estudio completo del proyecto y de los documentos del proceso de contratación, así como realizar estudios y análisis propios, bajo mi responsabilidad y con la debida diligencia, a fin de contar con los elementos de juicio e información económica, comercial, jurídica y técnica relevante y necesaria para tomar una decisión sustentada para presentar la propuesta. Lo anterior, con el propósito de que la misma sea seria y honesta, de tal manera que me permita participar en el Proceso de Contratación y en caso de resultar adjudicatario me permita ejecutar todas las obligaciones contenidas en el Contrato, así como asumir los riesgos a mi cargo asociados a la ejecución de este.

vi. No hacer arreglos previos, concomitantes o posteriores al proceso de contratación, con los encargados de planear el Proceso para tratar de conocer, influenciar o manipular la información del proyecto y presentar la respectiva propuesta.

vii. No hacer arreglos previos, concomitantes o posteriores al proceso de contratación, con otros Proponentes para tratar de influenciar o manipular los resultados de la adjudicación.

viii. Enviar por escrito a la entidad todas las preguntas o inquietudes que surjan durante el proceso de contratación y no hacerlo de manera oral por ningún medio, salvo que se realicen dentro de las audiencias públicas.

ix. Actuar con lealtad hacia los demás proponentes, así como frente a la entidad y abstenernos de utilizar herramientas para dilatar o sabotear el proceso de contratación. Igualmente, las observaciones al proceso de contratación o a las propuestas de los otros interesados, serán presentadas oportunamente, en los plazos y términos fijados estrictamente en las reglas de la selección.

x. Abstenernos de hacer manifestaciones orales o escritas en contra de los demás proponentes y sus propuestas sin contar con evidencia, material probatorio o indicios sólidos, que razonablemente permitan considerar que existe un acto irregular, de competencia desleal o de corrupción por parte de ellos. En caso de tener las pruebas, material probatorio o indicios, estos se dejarán a inmediata disposición de la Entidad para corroborar tales afirmaciones.

xi. No utilizar en la etapa de verificación y evaluación de las propuestas, argumentos carentes de sustento probatorio para efectos de buscar la descalificación de competidores o la dilación del Proceso de selección.

xii. En las audiencias guardar compostura, no levantar la voz y hacer uso de la palabra únicamente cuando sea concedida y por el tiempo que sea concedida; y acatar las decisiones de la entidad. En caso de desacuerdo interponer los recursos o acciones que se consideren pertinentes en los términos de la Ley Aplicable.

xiii. En las audiencias, abstenernos de proferir juicios de valor contra personas naturales o jurídicas, ni referirnos a asuntos personales de otros proponentes. Por lo tanto, en las audiencias solamente debatiremos asuntos relacionados con el proceso de contratación

xiv. Solicitar o remitir a la Entidad, o a sus funcionarios y contratistas, cualquier información utilizando solamente los procesos y canales previstos en el Proceso de Contratación.

xv. No ofrecer trabajo, contratos o algún tipo de beneficio económico o de cualquier otra naturaleza a ningún funcionario público, contratista o estructurador, vinculado a la entidad ni a sus familiares en primer grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil, a partir de la adjudicación o con ocasión de la misma, y hasta dos (2) años siguientes a la suscripción del Contrato, sin perjuicio del régimen de conflictos de intereses y de inhabilidades e incompatibilidades previsto en la Constitución y en la Ley.

xvi. Exigir a nuestros empleados, proveedores y subcontratistas relacionados con el proyecto, suscribir un pacto ético de conducta que garantice la probidad y transparencia de las actuaciones de todos los involucrados en la preparación de la propuesta y en la ejecución del contrato.

xvii. No ofrecer gratificaciones o atenciones en dinero o en especie, ni financiar, patrocinar, auspiciar o promover directa o indirectamente fiestas, recepciones, homenajes o cualquier tipo de atenciones sociales a funcionarios públicos o contratistas del Estado, durante el Proceso de Contratación ni durante la ejecución o liquidación del contrato.

xviii. No contratar, ni ofrecer dádivas, regalos o gratificaciones a personas con alta capacidad de influencia política o mediática, con el objeto de obtener citas o influir o presionar las decisiones que la Entidad tome respecto de Procesos de contratación estatal, bien sea en su adjudicación, supervisión o terminación.

xix. La Entidad siempre se manifestará sobre las inquietudes relacionadas con el Proceso de selección por los canales definidos en los documentos del Proceso.

xx. No contratar ni ofrecer dádivas, regalos, gratificaciones, contratos o cualquier tipo de beneficio económico o de cualquier naturaleza, a servidores de la Entidad o sus asesores, o del equipo estructurador, con el fin de tener asesoramiento o acceso a información privilegiada, relacionada con el Proceso de selección.

xxi. Dar conocimiento a la entidad, a la Secretaría de Transparencia del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República y a las autoridades competentes en caso de presentarse alguna queja o denuncia sobre la ocurrencia de un acto de corrupción durante el Proceso de Contratación o con cargo al Contrato, y del conocimiento que tenga sobre posibles pagos o beneficios ofrecidos u otorgados.

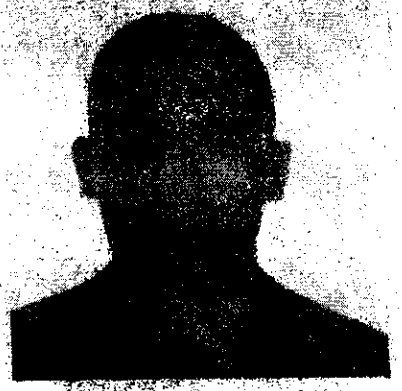
xxii. Denunciar de manera inmediata ante las autoridades competentes, con copia a la Secretaría de Transparencia del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, cualquier solicitud, ofrecimiento, favor, dádiva, prerrogativa, recompensa, gratificación o atención social, efectuada por Proponentes o cualquiera de sus empleados, administradores, consultores o contratistas, a funcionarios públicos o a sus asesores que estén directa o indirectamente involucrados en la estructuración, manejo y decisiones del Proceso de selección, de manera previa, concomitante o posterior al mismo, que tengan la intención de inducir o direccionar alguna decisión relacionada con la adjudicación.

LUIS ALBERTO ROMERO MARTINEZ
C.C. N.º 1067916861
Dirección: Carrera 50 83-62
Girardota - Antioquia
Cel. 3135348407
Correo electrónico: lr1067916861@gmail.com

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NO. 1.067.916.861
APELLIDOS
MERO MARTINEZ

NOMBRES
S ALBERTO



FIRMA

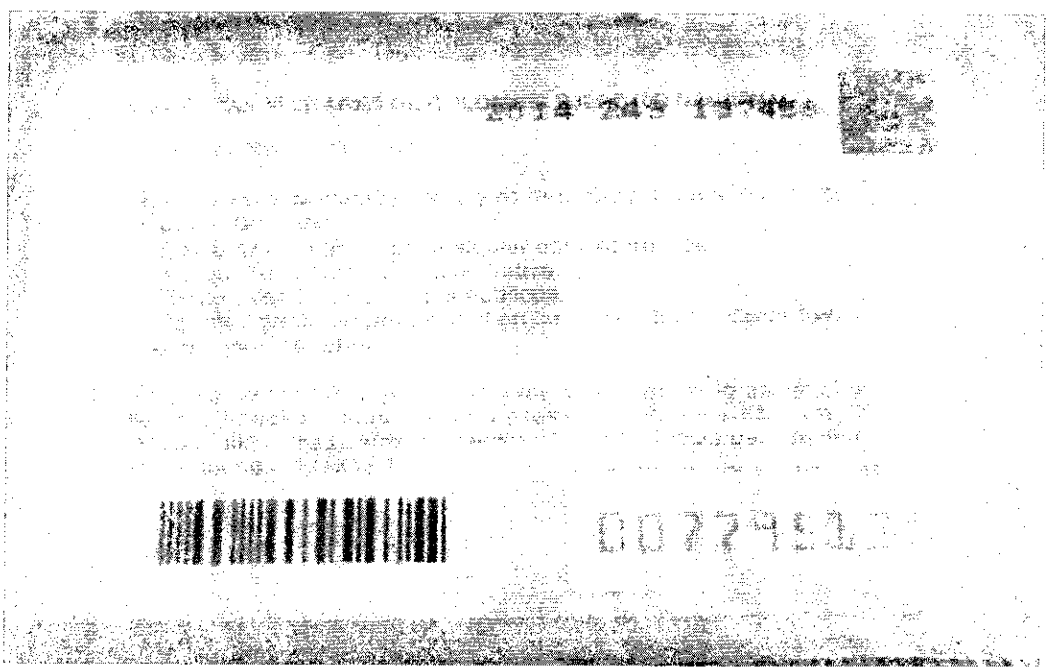


FECHA DE NACIMIENTO 09-MAY-1992
MONTERIA
(CORDOBA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.75 O+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO
24-NOV-2010 MONTERIA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
ALAIN SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-1500150-00499826-M-1067916861-20101021 40064246







TARJETA DE CONDUCTA

COMANDANTE DEL BATALLON

RESERVISTA

ROMERO MARTINEZ LUIS ALBERTO

1067

EXCELENTE

DEBERES DE LOS RESERVISTAS DE PRIMERA

SI QUIERES LA PAZ PREPARATE PARA LA GUERRA

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	INGRESO	Fecha de publicación	2025-03-02 18:05

Nombres y apellidos completos

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
LUIS	ALBERTO	ROMERO	MARTINEZ

Documento de identificación

Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	1067916861

Lugar de nacimiento

País	COLOMBIA	Departamento	ANTIOQUIA	Municipio	MEDELLÍN

Lugar de domicilio

País	COLOMBIA	Departamento	ANTIOQUIA	Municipio	MEDELLÍN

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	ALCALDIA DE GIRARDOTA

Lugar de sede

País	COLOMBIA	Departamento	ANTIOQUIA	Municipio	GIRARDOTA

Dirección	["Carrera 15 No. 6-35 Palacio Municipal"]
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2024 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	$17.000.000,00
Cesantías e intereses de cesantías	$4.000.000,00
Gastos de representación	
Arriendos	$0,00
Honorarios	
Otros ingresos y rentas	$0,00
TOTAL	$21.000.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$1.800.000,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SDCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [ ] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [ ] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [ ] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [ ] No [X]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [ ]

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento [ ] Número [ ]

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

[ ]

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí [ ] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [ ] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [ ] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

	ACTA DE CIERRE EXPEDIENTE CONTRACTUAL	Código: A-CO-F-007 Versión: 01 Fecha: 01-03-2021	Girardota con calidad

Mediante la suscripción de la presente acta, el supervisor del contrato deja constancia del cierre del expediente.

INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO / CONVENIO

Esta información es transcrita tal cual como figura en los respectivos documentos contractuales de los que se refiere:

ACTA DE CIERRE DEL EXPEDIENTE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

CONTRATO	X	NÚMERO:	222
CONVENIO	☐	FECHA DE SUSCRIPCION:	15 DE MARZO DE 2025
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO:			15 DE MARZO DE 2025

DEPENDENCIA CONTRATANTE:		ALCALDIA DE GIRARDOTA – SECRETARÍA DE TRANSPORTE Y TRÁNSITO
CONTRATISTA	NOMBRE:	LUIS ALBERTO ROMERO MARTINEZ
	NIT/ C.C	1.007.402.767
VALOR (Incluyendo Adiciones) [$]:		$ 25.332.630
PLAZO (Incluyendo Prórrogas):		NUEVE (9) MESES QUINCE (15) DIAS
FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO:		29 DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA DE LIQUIDACION DEL CONTRATO:		02 DE ENERO DE 2026
IDENTIFICACION DEL PROCESO EN SECOP:		

INFORMACIÓN GARANTÍA UNICA (CUANDO APLIQUE)

GARANTIA	**No.**	
	FECHA EXPEDICION:	
	ASEGURADORA:	

AMPAROS	**VENCIMIENTO**		
	DIA	**MES**	**AÑO**
Buen manejo y correcta inversión del anticipo			
Pago anticipado			
Cumplimiento			
Calidad del servicio			
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales			
Estabilidad y calidad de la obra			
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados			
Responsabilidad civil extracontractual			

	ACTA DE CIERRE **EXPEDIENTE CONTRACTUAL**	**Código: A-CO-F-007** **Versión: 01** **Fecha: 01-03-2021**

Girardota con **calidad**

Dando cumplimiento a la normatividad vigente, se procede a realizar el cierre del expediente del proceso de contratación.

Para constancia, se firma la presente acta el 02 de enero de 2026

Joaquín Bernardo Hernández López
Secretario de Transporte y Tránsito
SUPERVISOR

ALCALDE
Kevin Bernal Morales

	CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	**Código: A-CO-F-021**	Girardota con calidad
		Versión: 02	
		Fecha: 08-07-2024	

Girardota, Enero de 2026

CERTIFICACIÓN

Luis Alberto Romero Martínez, identificado (a) como aparece al pie de mi firma, declaro bajo la gravedad de juramento, que no me encuentro incurso (a) dentro de causal de inhabilidad o incompatibilidad alguna para contratar con el municipio de Girardota, de conformidad con lo establecido en la Constitución Nacional, así como en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, adicionado por el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, los artículos 1, 2 y 4 de la Ley 1474 de 2011, las contenidas en los artículos 40 a 45, capítulo IV, de la Ley 1952 de2019, modificada por la Ley 2094 de 2021; de las sanciones por trasgresión a las mismas establecidas en los artículos 26 numeral 7 y 52 de la Ley 80 de 1993, así como los efectos legales consagrados en el artículo 44 numeral 1 de la norma precitada y demás normas concordantes que reglamentan la materia.

Por lo tanto, declaro asimismo que:

- No soy **cónyuge o compañero (a) permanente**
- No soy **el padre o la madre.**
- No soy **hijo (a).**
- Nosoy **abuelo (a)**
- No soy **hermano (a)**
- No soy **nieto (a).**
- No soy **sobrino (a) ni tío (a).**
- No soy **primo (a) hermano (a).**
- No soy **suegro (a)**
- No soy **cuñado (a).**
- No soy el **yerno o la nuera.**

Del Alcalde Municipal ni de ningún otro concejal del Municipio de Girardota, electo para el periodo 2024- 2027.

Y que, en caso contrario, soy conocedor (a) que no puedo ser contratista del Municipio de Girardota o de sus entidades descentralizadas ni directa, ni indirectamente.

Lo anterior en virtud de la ley 1148 de 2007, modificada por la ley 1296 de 2009.

Declaro de la misma forma, que, a la fecha, no desempeño simultáneamente más de un empleo público, ni recibo más de una asignación que provenga del ErarioPúblico, o de empresas o de instituciones en las que tenga parte mayoritaria el Estado.

Para constancia, firma:

NOMBRE COMPLETO

LUIS ALBERTO ROMERO MARTINEZ

C.C. N. º1.067.916.861

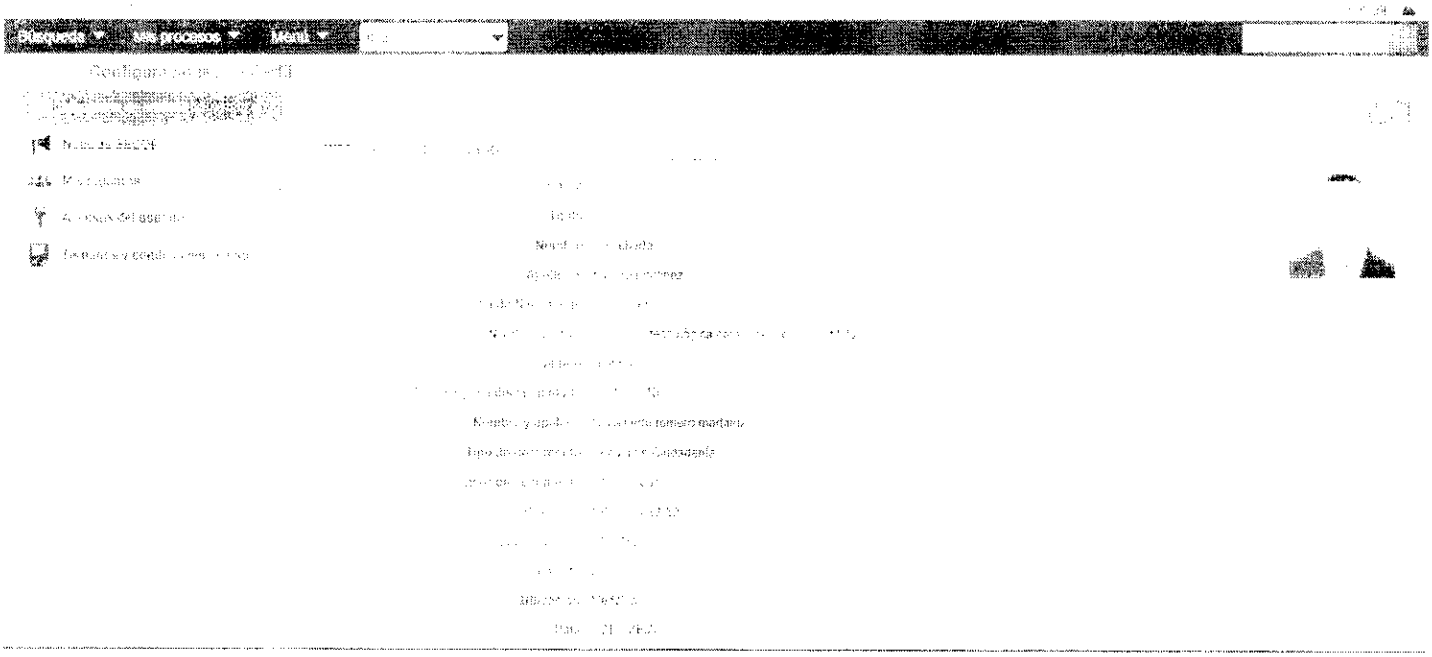
Dirección:

CARRERA 50 # 83-62 CAMPO VALDEZ

CEL: 3135348407

Correo electrónico:

lr1067916861@gmail.com


Bloqueos
en proceso
Mail

Girardota, Enero de 2026.

Señores
ALCALDÍA DE GIRARDOTA
Girardota- Antioquia.

Asunto: Certificación.

Me dirijo comedidamente a ustedes para informarles que **LUIS ALBERTO ROMERO MARTINEZ**, identificada (a) con la cédula de ciudadanía número 1.067.916.861 expedida en Montería córdoba, certifico que no tengo personal a cargo en mi ámbito laboral.

Cordialmente,

LUIS ALBERTO ROMERO MARTINEZ

C.C. N. 1.067.916.861

Dirección: **carrera 50 # 83-62**

Cel. **3135348407**

Correo electrónico: **lr1067916861@gmail.com**